JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante	Grupo Empresarial Sky S.A.S.
Demandada	Valentina Palacio Marín C.C. 1.000.203.181
Radicado	05001-40-03-005-2021-00109-00
Decisión	Ordena oficiar

Se dispone agregar al expediente y para los fines procesales pertinentes, memorial de fecha 02/11/2021, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante.

Siendo procedente las peticiones contenidas en los documentos que anteceden, se ordena oficiar a **E.P.S. SURAMERICANA**, para que informe los datos de la empresa a través de la cual se encuentra afiliada la demandada VALENTINA PALACIO MARÍN identificada con la c.c. 1.000.203.181, e informar la dirección física del lugar de residencia y dirección electrónica para recibir notificaciones judiciales.

Lo anterior de conformidad con el artículo 291, parágrafo 2° del Código General del Proceso y art. 43, numeral 4° de la misma obra. Ofíciese

NOTIFIQUESE,

RLM